



- Supervisar la asesoría técnica para que los beneficiarios y/o solicitantes de crédito, en colaboración con los Prestadores de Servicios, obtengan las autorizaciones requeridas para el desarrollo de los Estudios y Proyectos del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Validar las opiniones técnicas respecto a las nuevas tecnologías, que tengan por fin, lograr la reducción de costos y prioricen la habitabilidad de las mismas, para proponer su aplicación en el Programa de Vivienda en Conjunto.
- Emitir los dictámenes técnicos de los Prestadores de Servicios para Estudios y Proyectos (personas físicas o morales), requeridos para la evaluación de registro nuevo o actualización de registro.
- Proponer los procesos técnicos para la contratación de Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Revisar el seguimiento de la ejecución de los trabajos y la procedencia de los pagos, en apego a los contratos celebrados para los Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Seguimientos de Obra

- Realizar la verificación técnica y brindar apoyo de carácter técnico, coadyuvando con la supervisión de obras en los programas de vivienda para su debida ejecución, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Analizar las solicitudes de reprogramación de obras que sean gestionados por las empresas constructoras y supervisiones.
- Realizar y comprobar la integración de la documentación técnica requerida para la conformación de los expedientes técnicos de los programas de viviendas, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar los procesos para analizar las estimaciones de pago de los prestadores de servicios, relacionados con las obras del programa de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Procesar los mecanismos de asistencia técnica, para la elaboración de la autorización de pago de las estimaciones de los prestadores de servicios en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Evaluación de Obra



- Operar los mecanismos de asistencia técnica, requeridos para el seguimiento al ejercicio de las líneas de financiamiento, inherentes a los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las acciones inherentes al seguimiento técnico, de los trabajos relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto, en apego a las condiciones contractuales suscritas con los prestadores de servicios.
- Verificar la integración de la documentación técnica requerida para la escrituración de las viviendas y la conformación del expediente técnico de obra, del Programa de Vivienda en Conjunto.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento en Procesos de Crédito

- Realizar las acciones que se requieren para la celebración de las Sesiones del Comité de Evaluación Técnica y las que se desprenden de las aprobaciones del Comité de Evaluación Técnica, para su divulgación.
- Realizar las acciones para la conformación de los diferentes padrones de Prestadores de Servicios, mediante las solicitudes de dictaminación jurídica y financiera y elaboración del Dictamen Técnico para registro y/o actualización de Constancias de registro en el Padrón del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para personas físicas y/o morales.
- Elaborar las constancias de Registro de las personas físicas y/o morales Prestadoras de Servicios, que permitan la conformación del Padrón del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en sus diferentes modalidades.
- Realizar la actualización del Padrón de Prestadores de Servicios del Instituto de Vivienda en sus diferentes modalidades, para su divulgación.
- Elaborar la solicitud de contratación de los Estudios y Proyectos y Dictamen de Factibilidad Técnica dando seguimiento al ejercicio del crédito.
- Revisar y atender el trámite de solicitudes de pago integradas por los Prestadores de Servicios para valorar su procedencia e improcedencia, para proceder con el pago y la devolución.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Análisis y Evaluación

- Realizar las acciones inherentes al seguimiento técnico de los trabajos relacionados con los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto, en apego a las condiciones contractuales suscritas con los prestadores de servicios.
- Realizar los mecanismos de verificación, análisis y evaluación, respecto a la participación de los prestadores de servicios, en los procesos de obra del Programa de Vivienda en Conjunto.